



DECRETO ALCALDICIO N° 1307  
ADJUDICA LICITACIÓN "Servicio Monitores (as)  
Talleres Programa Adulto Mayor", ID 3656-83-LE19

Requinoa, 30 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1002 de fecha 03-04-2019 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para "Contratación Servicio Monitores (as) programa Adulto Mayor" a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprueba Bases Administrativas y Técnicas y designa como Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO, Sra. Leyla Espinoza Gonzalez, Encargada programas Sociales y Srta. María Jesús Durán Valderrama, Encargada Programa Adulto Mayor, o quien le subrogue a cada una.

El Memo n°697 de fecha 30-04-2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa que se ha cerrado el proceso de licitación ID 3656-83-L19 para "Contratación Servicio Monitores (as) programa Adulto Mayor" a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, generándose la Apertura Electrónica y recepcionándose diez (10) ofertas, de las cuales cinco (5) ofertas se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación a los siguientes proveedores:

Línea	Descripción Servicio	Nombres	RUT	Total Ponderado	Resultado
1	Monitor (a) Taller Tejido para el Adulto Mayor	Mercedes Rosa Tobar Machuca		92.5	ADJUDICADA
2	Inadmisibles.				
3	Monitor (a) Taller de gimnasia para el adulto mayor	Verónica del Carmen Carrasco Osorio		100%	ADJUDICADA
4	Inadmisibles.				
5	Monitor (a) Taller de Canto folclórico	Iván Campos Campos		98.5%	ADJUDICADA
6	Monitor (a) yoga para el adulto mayor	Sandra de las Nieves Palacios Campos		100%	ADJUDICADA
7	Monitor (a) Taller de Cueca para el Adulto Mayor	Julieth Cuadra Bustamante		100%	ADJUDICADA
8	Inadmisibles.				
9	Inadmisibles.				

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**ADJUDÍQUESE** Licitación Pública ID N° 3656-83-L19 "Contratación Servicio Monitores (as) programa Adulto Mayor" a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea	Descripción Servicio	Nombres	RUT	Total Ponderado	Resultado
1	Monitor (a) Taller Tejido para el Adulto Mayor	Mercedes Rosa Tobar Machuca		92.5	ADJUDICADA
3	Monitor (a) Taller de gimnasia para el adulto mayor	Verónica del Carmen Carrasco Osorio		100%	ADJUDICADA
5	Monitor (a) Taller de Canto folclórico	Iván Campos Campos		98.5%	ADJUDICADA
6	Monitor (a) yoga para el adulto mayor	Sandra de las Nieves Palacios Campos		100%	ADJUDICADA
7	Monitor (a) Taller de Cueca para el Adulto Mayor	Julieth Cuadra Bustamante		100%	ADJUDICADA

**DECLARESE** desiertas las líneas 2,4,8,9 por no ajustarse a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las bases que rigieron la Licitación señalada.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.11.999 denominada "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)", del Programa Social Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MARTA A VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/EG/mjv  
DISTRIBUCIÓN  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)  
Programa Adulto Mayor (1)